

NUESTRO PUEBLO

ACTUALIDAD MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO

OCTUBRE 2014

COLMENAR VIEJO EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS (II)

INCUMPLIR LOS SERVICIOS CONTRATADOS EQUIVALE A QUE **CESPA** TENGA MENOS EMPLEADOS DE LOS NECESARIOS, Y COMO CONSECUENCIA, AUMENTE SUS BENEFICIOS DANDO UN PEOR SERVICIO

CESPA es la empresa que tiene adjudicados los contratos de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Zonas Verdes, por ambos facturará al Ayuntamiento 5,01 millones de euros durante 2014.

Se han detectado graves incumplimientos en la ejecución de los servicios contratados y hemos intentado resolverlos por la vía municipal sin resultado. Ante la cerrada defensa del equipo de gobierno del Partido Popular de la gestión de CESPA no nos ha quedado otra vía que la de acudir a los tribunales para defender los intereses de los vecinos.

Para tener un adecuado conocimiento de los incumplimientos, es imprescindible conocer las obligaciones recogidas en los contratos y contrastarlas con la realidad. Uno de los incumplimientos se refiere al barrido manual de las vías públicas. Para que cada uno pueda sacar sus propias conclusiones, en cuanto al servicio recibido, vamos a describir la forma y frecuencia con la que CESPA debería realizar el servicio de acuerdo a lo estipulado en el contrato vigente.

BARRIDO MANUAL. SERVICIO A REALIZAR DE ACUERDO AL CONTRATO DE LIMPIEZA VIGENTE

El servicio de limpieza viaria comprende, entre otras tareas, el barrido, limpieza, baldeo y riego de **calzadas, aceras y parterres** de todas las vías públicas que conforman el sistema viario del casco urbano de Colmenar Viejo.

Respecto al **Barrido Manual**, las especificaciones técnicas del contrato son muy concretas y dicen: "Este trabajo consistirá en la **limpieza detallada de las calzadas, aceras y parterres de todas las vías públicas del casco urbano** de Colmenar Viejo muy especialmente en las proximidades de los bordillos, incluyendo los alcorques, setos y parterres, etc.

Este servicio **incluye la eliminación de hierbas y matojos de las vías públicas**, así como las tierras, piedras y barro que invaden las calzadas y aceras prestándose una especial atención a esta labor en épocas de lluvias.



Estas labores serán efectuadas por equipos de trabajo formados por uno o más operarios....equipados con herramientas...que como mínimo serán un carro portacubos, bolsas, escoba, cepillo...”.

De acuerdo al contrato, **TODAS LAS CALLES DEL PUEBLO DEBEN SER BARRIDAS EN FORMA MANUAL**, y la frecuencia de realización del barrido debe ser diaria, excepto domingos y festivos, en la práctica totalidad de las calles del pueblo excepto las urbanizaciones de la periferia y algunas calles situadas en la misma zona, tres veces por semana en el resto del casco urbano, y una vez por semana en los polígonos industriales.



NO ES POR POLÍTICA, ES POR COLMENAR

Con esta información es fácil poder verificar el grado de cumplimiento de este importante apartado del contrato de limpieza en las distintas zonas.

En el servicio de limpieza viaria también está incluida la limpieza y mantenimiento de todos los sumideros de la red municipal para que el sistema de recogida de agua de lluvia esté siempre en perfecto estado. La foto adjunta es ilustrativa en cuanto al cumplimiento de esta obligación contractual.

EJECUCIÓN DEL SERVICIO DEL BARRIDO MANUAL

Un paseo de inspección por los distintos barrios del casco urbano permite verificar que en la mayor parte de las calles no se realiza el barrido manual de acuerdo a las especificaciones definidas en el contrato de Limpieza Viaria, lo cual es más notorio fuera de las vías principales del municipio. Como prueba de los incumplimientos es fácil apreciar la existencia de hierbas y matorros en muchas calles, los cuales deberían ser eliminados en el proceso de barrido manual.

Como elemento de prueba de los incumplimientos se han entregado en el Tribunal de Cuentas 595 fotografías correspondientes a más de cien calles, en las que se aprecian hierbas y matorros en la calzada o aceras, los cuales según el contrato, deberían ser eliminados, adicionalmente hay vecinos que se han ofrecido a certificar los incumplimientos, en caso de ser necesario.

Cabe mencionar que hay calles y barrios enteros en los que no se realiza el servicio de limpieza manual viaria. En estas calles una vez por semana suele pasar un vehículo para realizar la limpieza mecánica de la calzada, pero este servicio en ninguna medida es un sustituto de la limpieza viaria manual, pues entre otras cosas no lleva a cabo parte de las tareas que implica esta misión, por ejemplo no toca las aceras. Al respecto la propia CESPA, en el apartado “DEFINICIÓN DE SERVICIOS” de su oferta, especifica que “El barrido mecánico de calzadas es un complemento a los barridos manuales que se realizan a diario en toda la ciudad...”. **Un complemento nunca es un sustituto.**



A pesar de ello la realidad es que el barrido mecánico de la calzada realizado una vez por semana es el único servicio de limpieza viaria de muchas calles, lo que supone un claro incumplimiento del contrato. Daría la sensación de que CESPA trata de que, con esta operación “cosmética”, se piense que cumple el servicio contratado **al ser consciente de que las exigencias reales del contrato son totalmente desconocidas por los vecinos.**

Es importante destacar las consecuencias básicas de los incumplimientos contractuales:

- La Empresa NO CREA TANTOS PUESTOS DE TRABAJO COMO SERÍAN NECESARIOS.
- La empresa INCREMENTA DESMESURADAMENTE LOS BENEFICIOS al no contratar todo el personal necesario para cumplir adecuadamente sus obligaciones contractuales.
- El resultado final es UN PUEBLO MENOS LIMPIO.



Todo ello sin que el gobierno municipal vigile y haga cumplir los servicios contratados.

Desde el Tribunal de Cuentas se nos ha solicitado la valoración económica de los incumplimientos denunciados. Se han valorado incumplimientos en cuanto a **Barrido Manual, Baldeo y Riego de las vías Públicas, Limpieza de Pintadas en Edificios, Limpieza Mantenimiento y Suministro de Papeleras y Mantenimiento de Áreas de Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano**, y la citada valoración supone varios millones de euros a lo largo del periodo.

El contrato de Limpieza Viaria, cuya vigencia era de ocho años, se prorrogó el pasado 31 de julio, cuando ya se conocía la existencia de una denuncia presentada al Tribunal de Cuentas por incumplimientos y que la misma había sido admitida a trámite.

Confiamos en que esta nota ayude a entender las razones de nuestra denuncia, así como las causas por las que **Colmenar no es un pueblo limpio a pesar de gastar catorce mil euros diarios en la limpieza de calles y el mantenimiento de zonas verdes.**

LA INOPERANTE GESTIÓN MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO DISFRUTÓ DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE UNA “LLUVIA” DE MILLONES DE EUROS EN INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE NO HA SABIDO UTILIZAR ADECUADAMENTE EN BENEFICIO DE LOS VECINOS

El gobierno municipal del Partido Popular alardea continuamente de su “buena gestión” con el único argumento de que no tiene deudas y hay dinero en caja.

Es verdad que no hay deudas y que se dispone de dinero, pero esta situación se debe básicamente a circunstancias extraordinarias, ingresos coyunturales, que nada tienen que ver con una buena gestión.

En cualquier caso, y para relativizar el tema, es bueno conocer que a final del pasado año ya eran 3.089 los ayuntamientos españoles que no tenían deudas.

Para una adecuada comprensión y valoración de la gestión del gobierno municipal pasamos a aportar datos y a realizar reflexiones sobre aspectos básicos que condicionan la gestión municipal y sus resultados desde el año 2006.

INGRESOS GENERADOS POR EL CONSORCIO DE LA ESTACIÓN

El Consorcio Urbanístico de la Estación es una asociación formada por el Ayuntamiento (40%) y la Comunidad de Madrid (60%) cuya finalidad es la de promover suelo urbano en una zona del sur del pueblo. La actividad del Consorcio ha generado importantes beneficios económicos a repartir entre ambos socios.

El Ayuntamiento ya ha recibido **ingresos en especie** por un total de 42,6 millones de euros, pagándose la realización de obras públicas municipales (Sede municipal en zona del Consorcio, Aparcamiento Subterráneo en la estación de ferrocarril y Polideportivo J. A. Samaranch), e **ingresos en efectivo** por un total de 30,6 millones de euros, en forma de transferencias. La suma de los ingresos en efectivo y el recibido en forma de equipamiento municipal alcanza un total de 73,2 millones de euros.

OTROS INGRESOS NO CORRIENTES DURANTE ESTE PERIODO

Ingresos por venta de solares, fundamentalmente por la venta de la parcela del campo de fútbol de La Corredera, por un total de 28 millones de euros.

Fondos de ayuda estatal para reactivar la economía, planes E del gobierno de la Nación, empleado en inversiones municipales, por un total de 10,9 millones de euros.

¿SE HAN UTILIZADO ADECUADAMENTE LOS 112,1 MILLONES DE EUROS RECIBIDOS?

Sobre estos ingresos extraordinarios, equivalentes a los gastos corrientes del Ayuntamiento durante cuatro años, y que en pesetas serían 16.700 millones destinados a in-

versiones, tenemos serias dudas en cuanto a la selección de las inversiones realizadas. Entre dichas inversiones destaca la construcción de un aparcamiento subterráneo de tres plantas en la Estación, del que únicamente se usa una planta y no se ha llenado nunca. Debe cuestionarse si era necesario hacerlo tan grande (1850 plazas) y costoso (aproximadamente 18 millones de €). También se han construido dos restaurantes y una cafetería para ponerlos en alquiler; es difícil entender las razones que llevan al Ayuntamiento a dedicarse a estos negocios. Sorprendentemente con tanto dinero invertido, Colmenar no dispone de un Centro de Mayores con equipamiento equiparable a los existentes en Tres Cantos o Soto del Real.

INGRESOS CORRIENTES

A pesar de haberse obtenido estos 112,1 millones de ingresos extraordinarios en los últimos ocho años, el gobierno municipal ha incrementado brutalmente la presión fiscal a los vecinos.

La recaudación por I.B.I. ha pasado de 6,58 millones en 2006 a 14,52 millones en 2103 y desde 2009 hasta 2013 el incremento medio anual ha sido del 13,7%.

La subida del IBI ha supuesto un incremento de recaudación de 28,3 millones de euros en el periodo analizado. En nuestro Boletín de octubre de 2013, ver en www.psoecolmenarviejo.es, explicábamos que a pesar de la subida del valor catastral, había otras soluciones menos costosas para los vecinos para adecuarse a los nuevos valores.

CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Sobre los procesos de contrataciones municipales, en nuestro Boletín del mes octubre de 2013 se describían los procesos de licitación municipales, concluyendo que los mismos permitían que se asignasen a dedo los distintos concursos. Recomendamos su lectura en www.psoecolmenarviejo.es.

En relación a la gestión de los servicios públicos municipales, el artículo sobre los incumplimientos de CESPAs incluido en este mismo Boletín es elocuente sobre la muy deficiente gestión de los servicios públicos de este gobierno municipal del Partido Popular.

Una vez expuestas las razones de la actual situación económica del municipio, de describir cómo se realizan los contratos municipales y de cómo se gestionan los servicios públicos cada uno puede sacar sus propias conclusiones acerca de la gestión que de nuestros recursos económicos hace el gobierno municipal del Partido Popular.

EMPRESARIOS TAURINOS CON EL DINERO PÚBLICO

POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DILAPIDA NUESTRO DINERO EJERCIENDO DE “EMPRESA TAURINA” EN LAS FIESTAS LOCALES EN BENEFICIO DE LOS VECINOS

Hasta el año 2012 la gestión de la Plaza de Toros se licitaba mediante concurso público. La empresa que ganaba la licitación pagaba un canon, realizaba mejoras en la Plaza, y corría con los riesgos artísticos y económicos de la feria.

En la feria del año 2013 el gobierno municipal del Partido Popular decidió unilateralmente “tirarse al ruedo” y hacer de empresario, por ello no sacó la gestión de la Plaza a concurso. Esa decisión nos costó a los colmenareños en el entorno de los 120.000 euros, además de tener un resultado artístico que los que entienden definieron como manifiestamente mejorable.

En el Pleno Municipal del pasado 30 de enero el PSOE presentó una Moción solicitando sacar a licitación pública la explotación de la Plaza de Toros para la organización de los festejos taurinos a celebrar en las fiestas patronales del 2014. El Partido Popular con su mayoría absoluta impidió que la Moción fuese debatida.

En prensa han aparecido declaraciones del concejal de “Asuntos Taurinos” que a su vez es Concejal de Hacienda diciendo que las pérdidas de la feria de este año

serán del orden de 100.000 euros. Con independencia de que la cifra final será superior, entre 2013 y 2014 se habrán producido unas pérdidas acumuladas de al menos 220.000 euros. Jugar a empresarios taurinos, sin necesidad demostrada, utilizando el dinero público, tiene estas consecuencias.

En la explicación a las elevadas pérdidas no hay que olvidarse de algo fundamental, los precios a pagar por toros y toreros no pueden ser los mismos en contrataciones aisladas, caso del Ayuntamiento, que en las contrataciones en bloque, realizadas por las empresas.

En cuanto a la categoría de los festejos organizados, hemos pasado de tener una de las mejores ferias taurinas de nuestra Comunidad a organizar unas ferias equiparables a las de pueblos que no tienen nuestra

tradición taurina ni nuestras infraestructuras.

En cualquier caso y en consideración a que Colmenar es tierra de toros y toreros, no se cuestiona la celebración de la feria taurina, ahora bien, la explotación directa de la feria por parte del Ayuntamiento debe limitarse a los casos en los que quede desierta la licitación de la Plaza de Toros.



JARDÍN VERTICAL

C/ del Real

EJEMPLO DE INVERSIÓN PÚBLICA



NO ES POR POLÍTICA, ES POR COLMENAR

Para más información, para consultar nuestras actividades, propuestas y vídeos de los Plenos Municipales visita nuestra página web: www.psoecolmenarviejo.es
Cualquier sugerencia dirigirla a: agrupacionpsoecolmenarviejo@gmail.com

PSM
PSOE



**23 AÑOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR,
MUCHOS VICIOS CREADOS**